

ASOCIACION PARA EL DESARROLLO
DE LA SIERRA MORENA CORDOBESA

C.I.F: G-14505846

RESOLUCION

Visto el informe emitido a fecha 30 de Marz de 2020 por D.Ervigio Núñez Adán, Gerente de la Asociación para el Desarrollo de la Sierra Morena Cordobesa en el que señala la necesidad de satisfacer (art.28 LCSP) las características de contrato (art.118.1. LCSP) y la no alteración del objeto del contrato (art.118.3 LCSP).

A la vista de las características del contrato que se procede a adjudicar, que se indican a continuación

Tipo de contrato: Suministro
Procedimiento de contratación: Contrato Menor
Objeto del contrato: Equipo informático (portátil)
Valor estimado del contrato (con IVA incluido): 417,99 euros

EXAMINADA la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar a OFISUR,S.L..., el contrato menor que tiene por objeto la COMPRA DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA TELETRABAJO EN APLICACIÓN DEL DECRETO-LEY 10/2020 de 29 de marzo de 2020 sobre medidas contra la pandemia del "coronavirus", al no haber superado con este contratista el límite temporal ni material establecido en el artículo 118.3. del TRLC y quedar acreditado en el expediente la justificación o motivación de la celebración de este contrato menor.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente de acuerdo a los siguientes datos:

Ejercicio	Nº Expediente Contrato Menor	Importe, IVA incluido
2020	001/2020	417,99 €

TERCERO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago, si procede, de acuerdo a los referidos importes.

CUARTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de resolución y publicar el perfil del contratante alojado en la Plataforma de contratación del Sector Público y en el Portal de Transparencia.


Sierra Morena cordobesa
C.I.F. G-14505846
C/ Retama, 1
14550 Sierra Morena (Córdoba)

PRESIDENTE. Manuel Leyva Jiménez

Cerro Muriano, a 31 de Marzo de 2020